

Difusión Universal del cristianismo: Primera Parte*

DE JANSENIO (1650) A PÍO VII (1823) DE LA PAZ DE WESTFALIA (1648) AL CONGRESO DE VIENA (1815)

Alberto Di Mare**

The search for unity had ended in failure, and a plural society came into being. The drift from fanaticism was slow, but it was steady and ultimately irresistible. A grudging but increasing respect began to be paid to private opinion in religious matters. It was no longer contended, even in theory, that the prince determined all. The Peace of Westphalia, 1648, really marked the end of *cuius regio, eius religio*.... The 1660s had seen the first hint of divorce between religion and science; now religion and politics began to drift apart. (Johnson, 332).'

En los dos siglos que aproximadamente abarca esta narración, se dan el racionalismo, la incredulidad y la pérdida de valores cristianos característicos de la cultura moderna; la libertad de conciencia y la separación entre ciencia y fe. La Cristiandad, con todo, crece pujante, en todas las confesiones. La profundización de la vida religiosa es cual nunca antes, así como la difusión de la vida cristiana a inmensas multitudes de hombres y, sobre todo, la evangelización de todas las razas y latitudes: la Cristiandad deja de ser un fenómeno europeo, para convertirse en un fenómeno ecuménico, gracias al despertar del espíritu apostólico en todas las religiones, primero en la católica y luego en las protestantes.

En estos dos siglos, todas las iglesias, unas más, otras menos, caerán sujetas al poder civil; la misma Iglesia católica que lucha bravamente por mantener su independencia y su hegemonía respecto de la autoridad civil, se verá de hecho, de diversas maneras, convertida, fuera de los Estados Pontificios, casi en otra iglesia nacional, como fue el sino de las protestantes. Solo en América del Norte se dio, después y a consecuencia de la Revolución Americana, una plena independencia religiosa y se logró la aparente paradoja de una sociedad civil en que Iglesia y Estado están absolutamente separados, pero donde, no obstante, la civilización secular es profundamente cristiana.

Cabe llamar barroca¹ a la nueva religiosidad, por su carácter complejo, hasta contradictorio; su expresión de los sentimientos con maneras y modos que hacen gran uso de lo sensible, en formas a menudo

1El presente es el séptimo artículo sobre el tema de la historia de la cristiandad que publica ACTA ACADÉMICA, los otros han aparecido en los números siguientes:

- 1) La Iglesia Primitiva (50 al 250). Acta Académica, Octubre 1989-Mayo 1990, pp. 19a29.
- 2) Del Edicto de Milán al Cisma de Occidente, Parte Primera: La Iglesia Triunfante (Del Edicto de Milán a Gregorio Magno). Acta Académica, Mayo 1991, pp. 15 a 28.
- 3) Del Edicto de Milán al Cisma de Occidente, Parte Segunda: La Teocracia (De san Agustín a Carlomagno y san Anselmo de Cantorbery). Acta Académica, Octubre 1991, pp. 11 a 22.
- 4) La Edad del Totalitarismo Religioso (De Gregorio VII a Erasmo de Rotterdam). Acta Académica, Noviembre 1993, pp. 20 a 39.
- 5) La Reforma: De Lutero (1517) a la Paz de Augsburgo (1555). Acta Académica, Mayo 1994, pp. 20 a 39.
- 6) La Contrarreforma: Del Concilio de Trento (1563) a la Paz de Westfalia (1648). Acta Académica, Noviembre 1994, pp. 9 a 24.

El autor agradece cualquier comentario que los lectores deseen presentarle, los que pueden ser enviados a: Alberto Di Mare, Apartado Postal 4249, 1000 San José, COSTA RICA. O bien al FAX (506) 438 0139.

" Cofundador, ex-Canciller, Cuestor, Director Ejecutivo, Benefactor, **Doctor Honoris Causa** y Catedrático de la Universidad Autónoma de Centro América; Deán, ex-Maestrescuela y Tutor de la carrera de Economía en el Stvdivm Générale Costarricense de esa Universidad. Antiguo profesor de la Universidad de Costa Rica, Ministro de Planificación (1966-68), Director del Banco Central de Costa Rica (1968-70). Ex-Presidente de la Asociación Nacional de Fomento Económico (ANFE) y de La Academia de Centroamérica. Columnista de La Nación, escritor de innumerables artículos. Miembro de la Sociedad Montpélerin. Nació en 1931, está casado con Annemarie Hering, 4 hijos, 4 nietos.

1 La búsqueda de la unidad había fracasado y una sociedad pluralista había nacido. El distanciamiento del fanatismo era lento pero sostenido y finalmente irresistible. Un respeto creciente, bien que reticente, empezó a concederse a las opiniones privadas en materia religiosa. No se pretendió más, ni en teoría, que el príncipe podía determinar todo. La Paz de Westfalia, 1648, en realidad marcó el fin del *cuius regio, eius religio*.... Los 1660s había tenido el primer vislumbre del divorcio entre religión y ciencia; ahora religión y política comenzaron a separarse. (Johnson, 332).

llenas de dramatismo, como en el Éxtasis de Santa Teresa de Bernini (1598-1680); porque su reflexión a menudo abandona la austeridad intelectual para entregarse a símiles plenos de grandeza (incluso grandilocuencia), vitalidad, movimiento, dinamismo,

2 Barroco es una connotación artística de un estilo que finaliza en el siglo XVIII, en lo propiamente artístico; pero en lo religioso puede decirse que, todavía en el siglo XIX, predomina.

tensión; expresión de estados de ánimo contrapuestos y de un deseo de percepción de lo infinito, que, para ser lograda, borra distinciones insuperables desde un modo más apolíneo de ver las cosas. Para tener una tipificación de la religiosidad de la época se debe añadir la convicción, antes no tan a fondo sentida universalmente, de difundir la fe; el espíritu misionero, hasta entonces una característica romana y ortodoxa (griega), se transforma en característica de todos los cristianos, al despertar al espíritu evangelizador también las confesiones protestantes. En conclusión, una religiosidad barroca y un impulso evangelizador antes no vivido, serán las características positivas de este período; las negativas serán una concepción estrecha y extremista, casi fanática, de la religiosidad, y la pretensión de encontrar en la Revelación respuesta a todo tipo de problemas, incluso los propios de la ciencia experimental.

Analicemos, primeramente, la evolución de las creencias, el desarrollo del dogma, y luego las vicisitudes históricas; respecto de la evolución dogmática, pueden agruparse en tres las diversas tendencias: 1) aquellas que surgen dentro de la Iglesia católica, 2) las que se originan en otras confesiones cristianas, y 3) las modificaciones en el pensamiento no religioso, en el mundo civil, especialmente en la filosofía y la ciencia.

EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO CATÓLICO

El enfoque de la religiosidad² durante este período se centra sobre *la vida interior*, sobre el método para la santificación; dándose dos corrientes heterodoxas de las que se tratará más adelante, extravíos que nos indican por dónde iba la corriente dominante del pensamiento religioso: el *jansenismo* y el *quietismo*. También renace una doctrina, en lo que se refiere al concepto de la Iglesia, que busca robustecer el conciliarismo, el *galicanismo*, impugnado por Roma, que en este período es radicalmente centralista.

El Jansenismo

Aunque es pobre definición, podríamos decir, en una primera caracterización, que el jansenismo es un *catolicismo calvinista, o puritano*. Estos heterodoxos disparan desde las propias líneas, pero comparten ideales comunes, aunque los corrompan con sus modos extremistas de ver ciertos particulares; son fieles que buscan arduosamente la santidad, quizás hasta más arduosamente que los demás.

El cristianismo tiene una exigencia descomunal, aquel *¡Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto!* (Mateo, 5, 48) ante la que toda alma sincera se siente impotente; impotencia de donde dimanar diversas racionalizaciones (justificación por sólo la fe, predestinación, etc.) que pretenden descubrir caminos en que nuestra deificación sería posible, porque resultante, exclusivamente, de la omnipotencia divina.

El jansenismo es una de estas heterodoxias atribuida a Cornelio Jansen (o Jansenio, 1585-1638),³ predicada por Pasquier Quesnel (1634-1719), el jefe de esta herejía, Antonio Arnauld (1612-1694), su principal teólogo, y Blas Pascal (1623-1662),⁴ matemático, físico y filósofo eminente. En el jansenismo encontramos la exigencia de una moralidad estrictísima (el ser perfectos con la perfección de Dios); la constatación de que una tal conducta está más allá de lo que el hombre puede y que, consiguientemente, se logra sólo por la gracia de Dios, luego sólo lo que procede de la fe cristiana por virtud de la caridad es bueno, todo lo demás pecado; la gracia es *una gracia avasalladora que actúa incluso en contra de nuestra voluntad*, de donde se sigue la doctrina de la predestinación de los santos, que lo serían por la omnipotencia de Dios, y la consiguiente aseveración de que Cristo no es salvador universal, sino sólo de los elegidos: *Por ellos ruego; no ruego por el mundo, sino por los que Tú me has dado, porque son tuyos.* (San Juan, 17, 9). Nada, sino impotencia, le queda al alma que ha perdido la gracia, no obstante, todos los que Dios quiere salvar por Cristo, se salvan infaliblemente (Denzinger, 1380), lo que Quesnel resume en su

La voluntad no prevenida por la gracia no tiene ninguna luz, sino para extraviarse; ningún ardor, sino para precipitarse; ninguna fuerza, sino para herirse; es capaz de todo mal e incapaz para todo bien. (Denzinger, 1389)

Blas Pascal (1623-1662) es simpatizante del jansenismo y adversario decidido de los jesuitas, enemigos principales de los jansenitas; más que por sus escritos piadosos, traigo a colación la figura de este hombre de ciencia por ser su vida paradigma de aquellos tiempos; Pascal tuvo una visión (su *segunda conversión*), que duró dos horas, siendo una experiencia en que hicieron parte el fuego, la alegría, la certidum-

3 Tanto entre los católicos como entre los demás cristianos.

4 La posición de Jansenio es ambigua y no se sabe a ciencia cierta si quería decir lo que se le atribuye haber dicho; su obra, el *Agustinus*, es postuma y trata sobre la doctrina de San Agustín; Roma le atribuyó cinco errores: 1) que algunos mandamientos de Dios son de imposible cumplimiento, 2) que la gracia avasalla la voluntad, 3) que se merece o desmerece incluso cuando se actúa por necesidad (es decir, sin libertad), 4) que yerran quienes suponen que la voluntad humana puede resistir a la gracia de Dios, y 5) que Cristo no murió por la salvación de todos los hombres, sino de los elegidos. Cf. *Denzinger*, 1092 a 1096.

5 Estrictamente hablando, Pascal no es un jansenista, pues no acepta la doctrina de la gracia santificante omnipotente y avasalladora de la voluntad individual, y la consecuente de la predestinación. No obstante, por el hecho de haber sido tan decidido apologista de los jansenitas en sus *Cartas Provinciales*, se le tiene por tal, abusivamente.

bre, la paz y un profundo sentimiento de unión con Cristo; a raíz de esta experiencia nació en él la convicción de que el sendero para llegar a Dios no era por la filosofía, como hasta entonces había intentado, sino por la religión; superó sus anteriores posiciones de escepticismo y de estoicismo y se entregó al cristianismo, ingresando como laico, en 1655, al convento (jansenista) de Port Roy al, en que profesaba su hermana Jacqueline. Al final de ese año la Sorbona condenó por herejía a Arnauld, abad del convento, y Pascal respondió a la condena en dieciocho célebres cartas, publicadas sucesivamente y conocidas como *Cartas Provinciales*. Posteriormente habría de escribir una obra en defensa de la fe cristiana, que vio luz postumamente con el nombre de *Pensamientos*, y la cual está libre de jansenismo. Para Pascal la vida humana es una contradicción insuperable, el hombre es mayor que el Universo pues tiene conciencia de sí y aquél no, pero es, no obstante, una infinita nada, apresado entre su bestialidad y su posibilidad de grandeza; para esta contradicción no existe vía racional de escape, sin embargo no todo está perdido porque a la par del *espíritu geométrico*, que es el del razonamiento, existe un *esprit de finesse (espíritu de agudeza)*, capaz de intuir las cosas directa y exhaustivamente, refiriéndose al cual acuñó su célebre dicho *el corazón tiene razones que la razón no comprende*. Dios debe ser sentido por el corazón más que conocido por la razón, es decir, conocido intuitivamente y no deductivamente; pero esto todavía sería insuficiente pues por la vía natural llegaríamos, en lo que a Dios respecta, sólo al ateísmo o al deísmo,⁶ y esto es así porque se trataría de alcanzar lo infinito desde la propia finitud y a lo más que nos puede llevar la razón es al convencimiento de la necesidad de la religiosidad; esto lo deduce mediante su famoso *dilema del apostador*, en donde establece que conforme al cálculo de probabilidades, si me encontrare frente al dilema de afirmar o negar a Dios, debo afirmarlo, pues incluso si esa afirmación fuera falsa, nada perdería, pero lo perdería todo si, negándolo, existiera. Apostando por la existencia de Dios, pues, tenemos todo que ganar y nada que perder, y de esta manera habremos despejado la vía para iniciar una vida cristiana, en que viviremos en nuestra vida la vida de Dios. Pero este segundo paso lo lograremos sólo por la fe y la gracia divina, no por nuestras fuerzas (ni las racionales ni las intuitivas).

El quietismo

¿Cuál sería este camino, esta vía, para vivir en nuestra vida la vida divina? Quienes dedicaron sus afanes a encontrar la respuesta, pronto cayeron en la cuenta de que toda vía que uno siguiera por propio movimiento, probablemente lo extraviaría, y que, consecuentemente, lo mejor era estarse quieto y dejar que Dios lo arrastrara. Esta heterodoxia es la conocida como *quietismo*, movimiento iniciado por un sacerdote español, Miguel de Molinos (1628-1696), con su obra *Guía Espiritual* (1675), la cual fue condenada (Molinos aceptó su error y se enmendó); la vía que propone es la *oración de quietud*, una pasividad completa del alma con renuncia a todo esfuerzo propio, incluso al mismo anhelo de virtud y a la misma bienaventuranza, llenándose de nada, con menosprecio de todo culto externo. El obispo Fénelon, pseudónimo de Francisco de Sa-lignac de la Mothe (1651-1715), muy cercano a estas opiniones, publica (1697) postumamente, su *Explicación de las máximas de los santos*, que le valió una censura pontificia. Según el quietismo la vía interna consiste en la aniquilación de las potencias del alma, renunciar a obrar activamente, pues ello ofende a Dios, quien desea ser el único agente; entonces, uno debe abandonarse enteramente a Dios y logrado tal abandono, permanecer como cuerpo exánime, sin conocer ni luz ni amor, ni resignación, ni tan siquiera conocimiento de Dios:

El que hizo entrega a Dios de su libre albedrío, no ha de tener cuidado de cosa alguna, ni del infierno ni del paraíso; ni debe tener deseo de la propia perfección, ni de las virtudes, ni de la propia santidad, ni de la propia salvación, cuya esperanza debe expurgar. (*Denzinger*, 1232).

Aún más, todo lo sensible que se experimente en la vida espiritual es sucio, impuro, abominable; y las mortificaciones no son más que una carga infructuosa, que debe abandonarse.

Hay cierta semejanza con el budismo y con el nihilismo en el quietismo católico, manifestación, quizás, de una reacción a la religiosidad hierática, todavía imperante, por entonces, en la espiritualidad eclesial.

Conciliarismo y el josefinismo

Igualmente, que, respecto a la vida interior, se dieron posiciones heterodoxas respecto de la concepción de la Iglesia, o, más precisamente, de la *organización eclesial*. La Iglesia romana estaba abandonando la forma medioeval de gobierno y convirtiéndose en una monarquía moderna, es decir, *absolutista*, como lo estaban haciendo, era el prejuicio de la época, todas las naciones europeas. Esto iba a contrapelo de la tradición y naturalmente creó serias resistencias y objeciones de quienes querían más bien desarrollar la

⁶ El Dios de los deístas, o de los filósofos, es como el de Aristóteles y los filósofos paganos de la Antigüedad, un primer principio, separado del Universo y que con él no se inmiscuye -ni por la Revelación, los milagros o la Providencia-. De cuyo conocimiento se sigue solamente la distinción entre bien y mal y el deber moral de respaldar el bien, la inmortalidad del alma (aunque no para todos los deístas) y la condición de la vida humana de ser vivida conforme a una conducta ética.

forma tradicional de gobierno, estos disidentes pasaron a ser heterodoxos.⁶

Los movimientos de reacción contra la pretensión pontificia de autonomía absoluta y jurisdicción suprema se darán tanto dentro de la Iglesia (el *conciliarismo*) como fuera de ella, por parte del poder civil, que pretende tener jurisdicción superior a la de la Santa Sede y los sínodos en diversos asuntos de eclesiásticos y de costumbres. Estas doctrinas se conocen como *josefinismo*, por haber sido propuestas por la casa de Austria durante el reinado del Emperador José II (1741-90), quien se entrometió en los asuntos eclesiásticos.

Galicano

La iglesia de Francia, en 1682, emitió decretos que se oponían a la hegemonía absoluta de Roma, defendiendo los derechos de los sínodos nacionales y la supremacía del concilio ecuménico, igualmente en Italia, en el sínodo de Pistoia (1786), el clero italiano adopta doctrinas conceptuadas como jansenistas y galicanas por la Santa Sede, que las condena en 1794; iguales opiniones sustenta Febronio, pseudónimo del obispo de Tréveris, Juan Nicolás de Hontheim (1701-1790), contestatario de la organización monárquica de la Iglesia y defensor de la suprema jurisdicción del concilio ecuménico, al cual estaría sujeto el mismo Papa.

La gran pugna entre las iglesias nacionales y la Santa Sede será la palestra de estos doscientos años; a la postre el papado triunfará, cuando el I Concilio Vaticano declare, en 1870, la infalibilidad pontificia, con lo que el Papa alcanza potestad igual a la del Concilio ecuménico, en la confesión católica. Antes de 1870, no obstante, la Santa Sede ejercerá ese magisterio infalible, mediante la condenación de herejías *motu proprio*, sin recurrir al concilio ecuménico; así lo hará Alejandro VII, papa del 1689 al 1691 respecto del galicanismo en la constitución apostólica *inter multiplices* (4 de agosto de 1690) donde establece como errónea la proposición galicana según la cual:

3. ...el uso de la potestad apostólica debe moderarse por cánones dictados por el Espíritu de Dios y consagrados por la reverencia de todo el mundo; que tienen también valor las reglas, costumbres e instituciones recibidas por el reino y la Iglesia galicana, y que el patrimonio de nuestros mayores ha de permanecer inconcuso... (*Denzinger*, 1324).

Es notorio que la Santa Sede pretendía establecer un monolito religioso, el mal de la época al que pocos años después se denominará como *bonapartismo*, y que estaba decididamente en contra del desarrollo religioso orgánico, de una biodiversidad en lo espiritual que, afortunadamente, será el sino del futuro y que acabará por imponerse, de manera patente, en el II Concilio Vaticano, en nuestros días.

Este afán centralizador, este definir y regular más allá de lo indispensable, se pone de manifiesto con la condena, en 1832, del llamado *indiferentismo*, cuando se excomulga a un notable escritor católico *Felicidad de Lamennais* (1782-1854), con palabras tan duras, y tan separadas de la circunstancia histórica, como las siguientes:

Tocamos ahora otra causa ubérrima de males., a saber: el indiferentismo, es decir, aquella perversa opinión que, por engaño de hombres malvados, se ha propagado en todas partes, de que la eterna salvación del alma puede conseguirse con cualquier profesión de fe, con tal que las costumbres se ajusten a la norma de lo honesto... Y de esta de todo punto pestífera fuente del indiferentismo, mana aquella sentencia absurda y errónea, o más bien, aquel delirio de que la libertad de conciencia ha de ser afirmada y reivindicada para cada uno. (*Denzinger*, 1613).

¡Si esto no es bonapartismo triunfalista, nada lo es! Afortunadamente esta mentalidad irá cambiando en la Iglesia y ya en nuestros días pocos comulgan con ella.

Volviendo al *galicanismo*, las opiniones discordes de las de la curia romana, florecen en el sínodo de Pistoia,⁷ y fueron condenadas en 1794 por Pío VI (1717-1799), papa del 1775 al 1799. Los decretos de este sínodo tuvieron efímera vigencia, pues fueron anulados por el sínodo nacional de Toscana de 1787. Entre las proposiciones condenadas por la Santa Sede están las siguientes:

2...de la comunidad de los fieles se deriva a los pastores la potestad del ministerio y régimen eclesiástico... (*Denzinger*, 1502).

3... el Romano Pontífice no recibe de Cristo... sino de la Iglesia, la potestad de ministerio, por la que tiene poder en toda la Iglesia... (*Denzinger*, 1503).

7 En estos dos siglos fue sencillo pasar a la heterodoxia, precisamente en razón de la centralización burocrática. Anteriormente para ser heterodoxo debía infligir la pena un sínodo o un concilio, no así en estos dos siglos en que lo de ser expulsado de la comunión pasó a ser cosa de la burocracia romana. En tanto que antes eso de ser condenado por hereje era cosa que se sopesaba seriamente, ahora pasó a ser un trámite de "ordinaria administración". Abuso mantenido hasta nuestros días y raíz del desprestigio de los anatemas eclesiásticos.

8 Pedro Leopoldo, gran duque de Toscana y hermano del emperador José II (al que sucedió en el trono imperial con el nombre de Leopoldo II), modernizó el Estado a fin de superar las lacras del *ancien régime* para ello consideró indispensable modificar la circunstancia religiosa, pero sin recurrir a Roma; en 1779 propuso a los obispos que recuperaran sus derechos eclesiásticos, supuestamente disminuidos por el centralismo romano, prohibió que se leyeran las bulas pontificias sin autorización regia, promovió la fundación de academias eclesiásticas para educación del clero, creó la Caja Eclesiástica, estableciendo una caja única para los ingresos eclesiásticos, fijó sueldos mejores a la clerecía, trató de que todos los clérigos estuviesen incardinados, es decir que tuvieran cura de almas y renunciaran las sinecuras.

En Pistoia se celebró un sínodo (1786), que resultó en una profesión jansenista y galicana y pretendía restringir la autoridad pontificia; por insistencia de Leopoldo se convocó un sínodo nacional de los obispos de la Toscana, que se celebró en Florencia en 1787, el cual anuló todos los decretos del Sínodo de Pistoia, el que, además, sería posteriormente condenado por Pío VI.

6...el obispo recibió de Cristo todos los derechos necesarios para el buen régimen de su diócesis",...,es cismática y por lo menos errónea. (*Denzinger*, 1506).

8... "...que los derechos del obispo, recibidos de Jesucristo para gobernar la Iglesia no pueden ser alterados ni impedidos, y donde hubiere acontecido que el ejercicio de estos derechos ha sido interrumpido por cualquier causa, puede siempre y debe el obispo volver a sus derechos originales, siempre que lo exija el mayor bien de su Iglesia"... [esta opinión] es inductiva al cisma y subversión del régimen jerárquico y errónea. (*Denzinger*, 1508).

Josefinismo

En esta época el cristianismo será efectivamente universal (ecuménico), dejará de ser totalitario como hasta entonces, y ni será hegemónico, ni lo pretenderá. Los esquemas de unidad eclesiástica terminaron en el fracaso y fueron, contrariamente a los propósitos de las partes, el comienzo de la sociedad pluralista contemporánea. Gracias a la paz de Westfalia cada príncipe logró el *ius reformandi*, el derecho de imponer a los subditos la religión que él profesara (*cuius regio, eius religio*), de aquí resulta la libertad religiosa, con igualdad de derechos para católicos, luteranos y calvinistas. Al desaparecer la amenaza musulmana (vencidos en Viena por el polaco Juan Sobieski en 1675) desaparece uno de los motivos principales que empujaban a la unidad, el peligro islámico.

El catolicismo es borrado de la faz de Inglaterra y pierde la hegemonía en Europa, doquiera se impone la supremacía del poder civil. El espíritu católico desfallece, incluso en las artes y las letras. Para empeorar las cosas, la Iglesia se reorganiza y adquiere el perfil burocrático y monárquico que persiste hasta nuestros días (Congregaciones, Secretaría de Estado, nuncios, obispos férreamente sujetos a la Santa Sede, etc.).

Si estudiamos sólo los pronunciamientos de la curia romana quedamos bajo la impresión de una Iglesia celosísima de su independencia, contrario a lo que era la tónica en las otras denominaciones cristianas (ortodoxas y protestantes), apéndices o agencias, en fin de cuentas (excepto en América del Norte), del Estado. Pero la realidad era otra, el catolicismo, desde el siglo XVI se alió a los intereses de las grandes casas gobernantes católicas en Europa.

García Villoslada opina

...la nota preponderante es, sin duda alguna, el regalismo absolutista, que en los siglos XVII y XVIII, con nombre de galicanismo político, derechos de regalía, josefinismo o jurisdiccionalismo de diferente tipo, trata de ayudar a la Iglesia esclavizándola, usurpándole sus derechos sacros y entrometiéndose autoritariamente en cuestiones que no le pertenecen, (pp. 6 y 7).

Estas diversas tendencias de control de la Iglesia católica, este someterla a los intereses del Estado se dan, antes de la Revolución Francesa, tanto en España como en Portugal, Alemania y Francia, en la misma Italia en la Toscana y Ñapóles; es decir, en todos los países católicos. Logran, entre otras muchas cargas que imponen a la Iglesia, despojarla de las órdenes religiosas más aguerridas, principalmente de la Compañía de Jesús, suprimida en 1773 (será reinstaurada en 1814) por papa Pío VI (1717-1799), durante cuyo reinado la Iglesia padece durísima servidumbre a manos de los poderes políticos, especialmente de Napoleón, que ocupa los Estados Pontificios y toma prisionero al papa, quien morirá en el destierro en Valence. Este papa trató de oponerse a la dura sumisión que sufría la Iglesia de parte de la aristocracia europea y marchó para ello a Austria, para atraer al emperador José II hacia una política respetuosa de los derechos eclesiásticos, viajó a Viena, de febrero a junio de 1782, y en todo el trayecto fue recibido en triunfo, resplandeció el triunfalismo eclesiástico y el amor del pueblo, pero nada se obtuvo; la Iglesia continuó, para todo fin práctico, sujeta al Emperador, como lo estaban las iglesias protestantes en los estados protestantes. Era la apoteosis del *cuius regio, eius religio*, la religión como propiedad del príncipe.

Este predominio del poder civil sobre el religioso, este inmiscuirse del poder civil en las cosas eclesiásticas es conocido como *josefinismo*, *regalismo*, *galicanismo político*, *jurisdiccionalismo*, según cómo se practicó en cada país, pero en todos implicó que el gobierno se incautó de rentas eclesiásticas, obtuvo el derecho de presentar candidatos para los obispados, de conceder permisos para la labor de las órdenes religiosas y para la difusión de documentos pontificios, así como de pasar al terreno civil asuntos hasta entonces del fuero eclesiástico: matrimonios, disolución del vínculo matrimonial, enjuiciamiento de eclesiásticos, días de guardar, etc., etc. El origen de estas fricciones no hay que buscarlo, antes de la Revolución Francesa, en un deseo de prevalecer sobre la religión, pues la aristocracia católica era profundamente cristiana; se originan más en el excesivo centralismo que Roma venía tratando de imponer desde muchos siglos atrás, sobre todo a través de las órdenes monásticas, y que iba a contrapelo del natural desenvolvimiento de las diversas comunidades cristianas. El ideal de la unidad estaba entrando en crisis a causa de las manifestaciones espontáneas de la vida religiosa en cada comunidad cristiana y por ello las pretensiones imperiales de la Iglesia de Roma fueron combatidas fuertemente, incluso en la edad post-reformista. Lo mismo dígame dentro del seno eclesiástico, donde oponerse al centralismo romano fue la orden del día, como lo muestra palmariamente el sínodo de Pistoia en Italia y el movimiento conciliar francés (*galicanismo*).

Con la Revolución Francesa la influencia de la Iglesia, vinculada como estaba al *ancien régime*, decaerá fuertemente. No obstante, la Iglesia católica se adapta admirablemente a la nueva situación y logra un respiro, incluso un resurgimiento, precisamente cuando era arrastrada al nadir por los acontecimientos históricos; dice *Johnson* al respecto:

[Pío VII(1742-1823)] Elegido Papa en 1800, su decisión de abandonar la legitimidad y negociar un arreglo con Napoleón le permitió al pontificado emerger, una vez más, como una fuerza independiente en los asuntos europeos.

Esto ocurrió precisamente en el momento en que el fracaso del deísmo y del racionalismo en Francia habían revelado la fuerza residual inherente del cristianismo, más bien del catolicismo, como una religión de masas... Este punto, y su circunstancia, fue brillantemente percibido por Chateaubriand, • quien publica *Génie du Christianisme* en 1802, justamente antes del nuevo concordato.... Los horribles acontecimientos de la década anterior, según él, habían demostrado la fuerza de la teodicea cristiana.... (*Johnson*, 364).

... Tenemos así la paradoja de que la convulsión que amenazaba hundir a la cristiandad romana, acabó dotando al moribundo papado con un nuevo ciclo de vida. Y el papado así renacido, volvió a un tema antiguo, pero con orquestación moderna, al triunfalismo populista. (*ibidem*,365).⁸

EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO PROTESTANTE

De los inicios de la Reforma a la Paz de Westfalia se produce, en las confesiones protestantes primigenias, es decir, la luterana, la calvinista y la anglicana, una poderosa arquitectura teológica, conocida como *escolasticismo protestante*, denominación que no deja de tener connotaciones peyorativas. Se trata, entre los luteranos, de la Confesión de Augsburgo, los escritos de Martín Lutero y de Melancthon y la Fórmula de Concordia (1577); entre los calvinistas, de las Instituciones Cristianas de Calvino; entre los anglicanos, de las 39 Proposiciones (obligatorias por Ley del Parlamento de 1571) y del *Prayer Book*. Cualquiera que sea la opinión que esta visión de la religiosidad cristiana merezca, ella es la que determinó y determinará en qué consiste la diferencia específica del cristianismo protestante, respecto del católico y del ortodoxo.

A pesar de que el escolasticismo protestante representa un intento de sistematización, no tiene ni la amplitud ni la profundidad que es característica del pensamiento religioso católico, por lo que -para los católicos- la religiosidad protestante resulta abigarrada y hasta contradictoria, y también, aunque en menor grado, la ortodoxa. Caracterizan al protestantismo ciertas proposiciones: la fuente de la autoridad religiosa en la Biblia, con escaso recurso a la tradición o a la autoridad conciliar o pontificia; la justificación por la fe sola; el ministerio sacerdotal de todos los fieles, de donde se siguen importantes consecuencias sobre la organización de las comunidades religiosas que se tratarán más adelante; existían otras connotaciones, de carácter polémico, respecto de costumbres eclesiásticas consideradas como corrupción del mensaje cristiano original, casi todas referidas a costumbres piadosas, modos de vida (monasticismo, celibato eclesiástico, etc.) o modos de orar: el protestantismo en general dará mayor énfasis a la predicación que a la celebración de la eucaristía, a la salmodia⁹ más que a la liturgia, a la sencillez en vez del rebuscamiento barroco católico; a la eliminación de las vestiduras eclesiásticas; al énfasis en la lectura de la Biblia, en lugar del rezo del Oficio divino y otras devociones (rosario, adoración del Santísimo Sacramento, devoción al Corazón de Jesús, culto de los santos, etc.). En los dos siglos bajo análisis el protestantismo resulta más variopinto, con la aparición de las denominadas sectas (metodistas, puritanos, cuáqueros, congregacionalistas, presbiterianos, etc.).

En todas y cada una de estas diferencias específicas, cada comunidad protestante, lo que se reforzará posteriormente, presentará tantos matices cuantos convengan a la creatividad humana, pues se trata de modos de ponerse en contacto con Dios más individuales y espontáneos, no como los de los católicos, con sus modalidades predominantemente hieráticas y continuamente sujetas a examen, por la amenaza de ser considerado disidente, de lo que se encargan férrea y tenazmente la Inquisición y los confesores.

Por eso muchos de los fundamentos, o supuestos fundamentos, del protestantismo, tienen una gama que va en unos del radicalismo total hasta otros, para todo fin práctico, católicos. Precisamente, en la Iglesia anglicana, se dará un movimiento poderoso y luego de grandes consecuencias en otros países protestantes llamado *puritanismo*, que fundamentalmente pretende erradicar todo los vestigios de papismo y catolicismo remanentes en esa iglesia, después de que ella se convirtió al protestantismo en 1690.

Si se analizan las creencias protestantes, se encontrará que tres diversos modos de concebir la religio-

9 [Pío VII] Elected Pope in 1800, his decision to abandon legitimacy and negotiate a settlement with Napoleón allowed the papacy to emerge, once more, as an independent force in European affairs. Now this occurred at precisely the moment when the failure of deism and rationalism in France had revealed the inherent, residual strength of Christianity, and indeed Catholic Christianity, as a mass religion... The point, and the conjunction, was brilliantly perceived by Chateaubriand, who published his *Génie du Christianisme* in 1802, just before the new Concordat... The horrible events of the past decade, he argued, had demonstrated the strength of Christian theodicy... (*Johnson*, 364). ... Thus we have the paradox that the convulsion which threatened to engulf Roman Christianity ended by endowing a dying papacy with a new cycle of life. And the papacy thus reborn, returned to an ancient theme but with a modern orchestration - populist triumphalism. (*ibidem*, 365)

10 Usualmente salmodia implica una musicalidad monótona, no es este el caso, pues la mayoría de estos himnos no son monótonos, sino de extraordinaria belleza.

sidad cristiana socavarán la *escolástica protestante* en estos dos siglos, originando una cristiandad enteramente diversa. Esos diversos modos de ver las cosas fueron el *pietismo (evangelicalismo)* y el *racionalismo*.

Pietismo:¹¹ es una escuela luterana que rechaza la rigurosidad dogmática, la piedad ceremonial y la intromisión de la autoridad civil en los asuntos religiosos, para abogar por una religiosidad basada en el estudio de la Biblia, el sacerdocio de todos los fieles (lo que implicará una organización congregacionista de las comunidades religiosas), una religiosidad fervorosa, del corazón, no de la mente, y la concordia por medio de la oración y la predicación espiritual; impone una moralidad estricta y la dedicación a actividades caritativas. La religión debe difundirse, más que por precisiones teológicas, por una pastoral ferviente. Su principal propulsor fue Jakob Spener (1635-1705), autor de la obra *Pia Desideria* (1675) y organizador de la facultad de teología en la Universidad de Halle, que sería el centro del pietismo en Europa. La iglesia mórava fue pietista e influyó en toda la comunidad protestante europea, en particular en los Wesley y por ello en el *metodismo*; en teología se adhiere al *arminianismo*, doctrina sostenida por Santiago Arminius (1500-1609) y seguida por la iglesia anglicana y la metodista, según la cual la libertad humana opera en la obra de salvación, oponiéndose así al radicalismo predestinatio calvinista.¹⁰ Juan Wesley (1703-1791) sacerdote anglicano, es acreditado como fundador del metodismo, con la colaboración de su hermano Carlos; en Oxford, creó un Club Santo para el estudio de la religión, sus miembros celebraban la eucaristía todos los domingos y ayunaban los miércoles, visitaban las prisiones y continuamente realizaban exámenes de conciencia; posteriormente Juan fundaría, en 1736, otro club en Norte América, pero sin mayor éxito. Otro metodista influyente, que luego se retiraría del movimiento por sus convicciones calvinistas, fue el sacerdote anglicano Jorge Whitefield (1714-1770), quien inició, cuando le impidieron predicar en la iglesia en Bristol, la predicación al abierto, que habría de ser una modalidad propia del metodismo: se juntaron inmensas muchedumbres y se formó una nueva sociedad, con asistentes laicos, y predicadores trashumantes predicando al abierto, y numerosas conversiones durante las prédicas. Juan Wesley estableció el metodismo en Irlanda, en Escocia; el metodismo, por medio de predicadores laicos, se difundió velozmente en Norte América, con la característica tan típicamente suya de hacer gran énfasis en la experiencia religiosa directa y muy poco en cuestiones teológicas. Su teología era anticalvinista, pues se oponía a la creencia de una gracia avasalladora y, contrariamente, era partidario del arminianismo. El metodismo, originalmente una sociedad dentro de la iglesia anglicana, se separó, constituyéndose en iglesia en 1795; tuvo enorme influencia, sobre todo entre los obreros, y llegaría a ser una de las sectas protestantes de mayor difusión universal.

Al pietismo se debe la supervivencia del monasticismo, tan combatido en general por los protestantes, el cual acabará siendo aceptado por los anglicanos a partir del siglo XIX; el movimiento monástico protestante se debe mayormente a Johann Conrad Beissel (1690-1768) quien fundó en 1732 una comunidad pietista semimonástica, en Ephrata (Pennsylvania), los Baptistas del Séptimo Día, con vida en comunidad y celibato; en Pennsylvania fueron muy influyentes hasta el siglo XIX.

Racionalismo:¹¹ la exégesis bíblica católica, desde los Padres de la Iglesia hasta la Reforma, intentaba desentrañar el significado literal, moral, tipológico (las prefiguraciones, en el Antiguo Testamento de los tipos del Nuevo Testamento) y alegórico (narraciones empleadas para expresar un concepto verdadero) de los textos, pero con gran énfasis en lo tipológico-alegórico;¹² Lutero tuvo otro enfoque, dando énfasis, casi exclusivamente, a la interpretación literal de las Escrituras, lo que dio gran empuje a la crítica textual, y por ende, a la determinación de cuál fuera el texto que se analizaba, para luego entender su significado mediante la lectura devota (*legendo et docendo*), llegándose así a una interpretación espiritual, en Cristo y por la inspiración del Espíritu Santo; para Lutero era evidente la claridad de los textos bíblicos. Paradójicamente esto llevó a un interés cada vez mayor en determinar el texto bíblico y se cayó en manos de investigadores dedicados a determinar la autenticidad textual; la exégesis bíblica pasó de un diálogo con Cristo a una investigación antropológica, subrayando asuntos antes ignorados: historia del Cercano Oriente, su geografía, su arqueología, la historia de las religiones orientales antiguas y de las helenísticas, un análisis filológico complejísimo en el que los científicos protestantes llevarían la delantera hasta nuestros días. En las iglesias luteranas estos nuevos planteamientos se dieron en un ambiente permeado por la Ilustración, lo que pronto acabó en un enfoque puramente filológico del cristia-

¹¹ El metodismo es también llamado evangelismo; es un movimiento pietista anglicano.

¹² El arminianismo fue condenado por el calvinismo en el sínodo de Dort (1618-9), que reafirmó la doctrina calvinista de la doble predestinación, a saber que Cristo no ha muerto por todos los hombres, sino sólo por los predestinados y que cada individuo está predestinado por Dios a la salvación o a la condenación.

¹³ Más adelante, se incluye un análisis más detallado del racionalismo filosófico.

¹⁴ Estrictamente debe decirse mitológica, pero el concepto de mito ha sido deformado y tiene hoy en día un significado peyorativo, como si lo que indicara no fuera una verdad, sino lo contrario, un error, y como si, en lugar de ser fuente de saberes adecuados, lo fuera de supersticiones. Por ello, mejor seguir el uso y decir alegoría.

nismo, que lo redujo a una creencia más, entre muchas, en vez de a una investigación sobre la revelación divina en la historia. La filosofía y las ciencias reinan y gobiernan, en lugar de ponerse al servicio de la teología; el espíritu de la época, imbuido de mecanicismo, difícilmente podía aceptar una providencia divina, pues ella era negada por las férreas leyes científicas, eternas e inmutables, en donde no cabían providencia, revelación ni milagro. Se llegó así, en la misma Universidad de Halle, a una teología enteramente racional y a una moralidad *more geométrico*, se convirtió dicha universidad en centro del racionalismo y de la teología protestante racionalista. El movimiento racionalista no tuvo consecuencias teológicas directas en la Iglesia anglicana, pues los filósofos ingleses de esa tendencia no se inmiscuyeron en asuntos religiosos; pero así no fue Alemania donde el luteranismo sería profundamente modificado por las corrientes racionalistas. No obstante, todo tiene su lado positivo y, por razón del racionalismo, el protestantismo adquirirá una faz más contemporánea, y desaparecerán costumbres que hoy en día nos parecen supersticiosas (cacería de brujas, intolerancia), un replanteamiento de los conceptos de infierno y de cielo.

Organización eclesiástica

Las opiniones sobre la organización de la iglesia cristiana y la del gobierno civil, y sus mutuas relaciones, encuentra todos los matices entre las iglesias reformadas y protestantes.

Respecto de las relaciones iglesia-estado, la teoría medioeval de las dos espadas es suplantada, por los luteranos, por una de independencia del poder civil respecto del poder religioso, doctrina que de hecho significará la sujeción de las iglesias protestantes al poder civil; no fue así en los países calvinistas, donde sucede lo contrario (presbiterocracia), y esto será característica de los gobiernos puritanos hasta el siglo XVIII, cuando los protestantes, en gran parte como consecuencia de la Revolución Americana, avanzarán la doctrina de la separación de la Iglesia y el Estado, y de la libertad de conciencia, que será una conquista de aquella revolución.

Por un lado, entonces, las corrientes calvinistas (y puritanas) mantienen doctrinas de separación entre iglesia y estado, que, no obstante, resultan, en la práctica, en una teocracia, mientras luteranos y anglicanos sujetan, en la práctica y la teoría, la iglesia al dominio civil; la libertad de conciencia no se logrará, efectivamente, sino con la Revolución Americana, mediante la separación de la iglesia y el estado, tanto en la teoría como en la práctica. Lo hermoso de la Revolución Americana en este aspecto es que, siendo profundamente respetuosa de la religión y la religiosidad de los ciudadanos, acaba con todas las preferencias y exclusividades sectarias (tan difundidas en los Estados Unidos prerrevolucionarios), pero no para sujetar o perseguir la religión, sino para resguardarla y protegerla, porque entiende la religiosidad como un culto a la divinidad que emana de la libertad de conciencia, que es el valor fundamental que dicha Revolución desea lograr y proteger.

Igualmente, respecto a la organización de las iglesias, existen diversos puntos de vista entre los protestantes, siendo las corrientes principales la *episcopal* y la *congregacionalista*. La episcopal estima que la sucesión apostólica (es decir, la sucesión ininterrumpida en la ordenación episcopal, que remonte hasta los apóstoles) y el gobierno mediante obispos es esencial para una congregación cristiana: la Iglesia anglicana es el prototipo de comunidad episcopalista; los congregacionalistas estiman que se es cristiano por una experiencia íntima y personal, por moción del Espíritu Santo, y que esta congregación de santos es guiada, no por obispos ni por viejos, sino en manera usualmente muy participativa, con injerencia de todos los miembros de la comunidad; los *Puritanos*¹³ son el prototipo congregacionalista. En Norte América los gobiernos civiles respaldaron a los congregacionalistas dándoles privilegios que las convirtieron en únicas iglesias toleradas hasta 1790, situación que subsistirá hasta 1818 en Connecticut y 1834 en Massachusetts.

EL ESPÍRITU PREVALECIENTE EN LA SOCIEDAD CIVIL

Concomitantemente con la vigorosa difusión universal del cristianismo, se da un fenómeno contrapuesto entre las clases gobernantes europeas, las cuales se apartan radicalmente del cristianismo, a punto tal que, a partir del siglo XVIII, para todo fin práctico, la intelectualidad europea no será creyente y se habrá convertido a planteamientos filosóficos en los que la religión cristiana no encuentra lugar; todo lo contrario, la religión es concebida como una institución que debe ser manipulada en interés del Estado, razón por la que, excluidos los Estados Pontificios, todas las confesiones cristianas quedan sujetas a la espada, de una manera u otra; ya no impera la religión, sino la "razón de estado". La misma Iglesia católica, que gozó de mayor independencia por ser tanto Iglesia como Estado, busca alianzas con el poder temporal fuera de su territorio político, de las que sale en general disminuida y transformada en una especie de dicasterio

¹³ Secta extremista dentro de la Iglesia anglicana, que buscaba acabar con el catolicismo en todas sus manifestaciones y tradiciones, incluso las mantenidas en la Iglesia de Inglaterra; en Norte América establecieron gobiernos teocráticos en Nueva Inglaterra y colonias al Norte de Virginia, durante casi dos siglos, a partir de la llegada de los Peregrinos (quienes eran puritanos) en 1620.

gubernamental, en cada uno de los países católicos; o apenas tolerada, pues lo fue poco a poco, en los países protestantes.

Esto en lo político. En lo filosófico las cosas andaban igualmente mal para una civilización espiritual y cristiana, pues la filosofía se independizó totalmente de la teología y se constituyó en disciplina autónoma y, por así decir, autosuficiente. En Inglaterra, desde el siglo XVI, un cristiano sincero, Francisco Bacon de Verulamio (1561-1627), precursor del positivismo, puso las bases de la incredulidad posterior, con su fe en que la ciencia nos haría superar las consecuencias del pecado original; por igual senda camina Isaac Newton (1643-1727), también fervoroso cristiano, pero para quien el Creador era más una realidad matemática inteligible que un misterio inefable; pero será con Juan Locke (1632-1704) que el viraje hacia la indiferencia religiosa comienza, ya que para Locke no existen ideas innatas, sino que nuestra mente es una *tabula rasa* en la que es la *experiencia* la que escribe y es de ella, y sólo de ella, de donde procede todo lo que nuestra mente es; tenemos la posibilidad de crear cuantas ideas complejas se nos ocurran, pero para las ideas simples somos enteramente pasivos y dependemos de la experiencia.

Escepticismo, empirismo y racionalismo, son las tres corrientes filosóficas principales de la época; todas divergen del cristianismo tal como se había entendido en la Edad Media, y camparán en el mundo intelectual europeo durante estos dos siglos: el *escepticismo* o *pirronismo* difundido en Europa continental por Miguel Eyquem de Montaigne (1533-1592) con sus *Ensayos*; en Inglaterra serán Juan Locke (1632-1704) fundador del *empirismo* de quien ya hemos hablado, y David Hume (1711-1776), empirista, fenomenista, negador de la causalidad y del yo individual (lo que implicará negar la inmortalidad del alma), fue uno de los difusores más poderosos del escepticismo. El escepticismo será, pues, consecuencia de la filosofía empirista, en la cual no se puede garantizar la validez de las generalizaciones, ni de los primeros principios, más que como fenómenos lingüísticos. En el continente la filosofía seguirá una marcha contraria, la del *racionalismo*, gracias a Descartes, quien partirá de una posición opuesta, la capacidad de la mente humana para conocer a *priori* los conceptos, así como la realidad ontológica de éstos; a pesar de que los principales exponentes del racionalismo fueron profundos cristianos, las corrientes escépticas, empiristas y racionalistas llevarán a una concepción enteramente autónoma de la espiritualidad humana, en la que Dios, y por supuesto Cristo, resultarán una hipótesis innecesaria. A lo sumo subsistirá un Dios como el motor inmóvil de la antigüedad griega, puro principio requerido, por así decir, para justificar un sistema filosófico, pero que nada tiene que ver con el Dios providente de los cristianos, ni con la salvación, ni con el Salvador.

Esta crisis del cristianismo entre las clases gobernantes e intelectuales, no llega al pueblo, que cada día vive más intensamente su piedad y religión.

El enciclopedismo

Un proyecto científico de gran trascendencia fue la Enciclopedia Francesa, escrita y publicada entre 1751 y 1780, por un grupo de filósofos que comulgaban con el *iluminismo*, y por ello creían que los males sociales tenían por raíz la ignorancia y podían eliminarse por la difusión del conocimiento; la obra constó de 35 volúmenes en la forma final, y de 17 en 1772, cuando fue completada por su editor, Dionisio Diderot (1713-1784). Es una obra radicalmente sectaria y sus principales autores fueron Diderot, D'Alembert, d'Holbach, Montesquieu, Rousseau y Voltaire.

Diderot era seguidor de la filosofía de Locke y por lo tanto empiricista, contrario a la metafísica y a las pretensiones de cualquier religión revelada; era un materialista y consideraba que la materia estaba dotada de sensibilidad, de donde se derivarían la vida y el pensamiento. Consideraba el libre albedrío una ilusión. Fue el principal responsable de la Enciclopedia Francesa y escribió en ella los artículos sobre filosofía, religión, teoría política, literatura, comercio y tecnología. Jean Le Ron D'Alembert (1717-1783), fue coeditor de la Enciclopedia y autor del artículo introductorio, filósofo y matemático, pronto derivó hacia el materialismo; el barón Paul Henri D'Holbach (1723-1789), materialista y enemigo acérrimo del cristianismo al cual considera una superstición alentada por los clérigos para vivir a expensas de los creyentes, pero incompatible con la ciencia, sobre todo por su falsa pretensión de amar a los demás por encima del amor a nosotros mismos, que según él es una premisa imposible. Carlos de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755), quien no suele ser clasificado como enciclopedista, pero sí participaba de la filosofía de ello, con sus *Cartas persas* (1721) y, sobre todo, su obra *El Espíritu de las Leyes* (1748), ejerció gran influencia tanto en el campo de una crítica despiadada y coherente contra las creencias eclesiásticas, en las *Cartas persas*, como en la elaboración del Estado de derecho moderno, con su obra sobre filosofía política, *El Espíritu de las Leyes*, sin duda el más grande y sistemático monumento contra la tiranía, el abuso de la fuerza, la intolerancia y la aceptación tradicional de ideas no tamizadas por la razón; esta obra establece el paradigma para la organización de todos los gobiernos revolucionarios, de la época a hoy en día, en todos los países de la Tierra; es Montesquieu, además, gracias a su profundidad, sagacidad y sistematización de los estudios políticos y sociales, el fundador de la sociología, ciencia que sentará sobre bases menos discutibles la organización y comprensión de los fenómenos sociales, incluida la religión.

Pero serán Francisco María Arouet (1694-1778) conocido universalmente por su nombre de pluma, Voltaire, y Juan Jacobo Rousseau (1712-1778), los filósofos enciclopedistas que dejarán una impronta más profunda, Voltaire en los siglos XVIII y XIX, y Rousseau hasta nuestros días. Voltaire es sin duda quien mejor caracteriza la época del enciclopedismo prerrevolucionario, la época llamada de la Ilustración que campeará también en Inglaterra y Alemania,¹⁴ con su escepticismo, desprecio por las religiones concretas, deísmo, empiricismo y racionalismo; aunque Voltaire expone descarnadamente las injusticias del *ancien régime*, es elitista, de mentalidad aristocrática y conservadora, aborreciendo el ser gobernado por el "populacho", como sería en cualquier forma de gobierno no aristocrática, dado que son pocos los que piensan, luego pocos los que deberían gobernar, y no todos o la multitud, la canalla; por igual razón estima que la religión debe conservarse, pero para el populacho, para la canalla, a fin de refrenarla y gobernarla. Otra cosa es Rousseau, enciclopedista, sí, pero en manera alguna ilustrado, todo lo contrario, el paradigma del romanticismo; nació protestante, se convirtió al catolicismo y luego volvió al protestantismo; de personalidad compleja, no intenta, como los demás enciclopedistas, conocer la realidad a través de la racionalización de la realidad objetiva, sino que es subjetivista, intimista, apasionado, desilusionado de la idea del orden universal, el progreso y demás prejuicios de la ilustración; lo que debemos construir es el hombre interior y seguir las normas de una recta conciencia, así nos dice:

la conciencia no nos enseña la verdad de los objetos, sino la regla de nuestros deberes; no nos dice qué debemos pensar, sino qué debemos hacer; no nos enseña el razonamiento apropiado, sino la acción apropiada, (citado por *Laboa*, 438).

La posición de Rousseau supera el deísmo y el racionalismo de los ilustrados; al establecer una religión del corazón, hace nacer de nuevo la esencia de la religión, que es el *sentido o sentimiento de sercreatura*, se atreve incluso a afirmar:

El Evangelio es la pieza que decide, y esta pieza está entre mis manos. De cualquier manera que haya llegado y sea quien sea el autor que lo haya escrito, reconozco en él el espíritu divino. Esto es tan inmediato como sea posible serlo; no hay hombres entre esa prueba y yo. (citado por *Laboa*, p. 441).

Estas frases resumen su modo de ver la religión, que será el de muchos después de él. El enciclopedismo, con su deísmo y racionalismo, tendrá corta vida y ya en el siglo XIX serán los movimientos románticos, todos primordialmente rousseauianos, los que tendrán la iniciativa, renaciendo así el espíritu religioso, es decir, *el hombre nuevamente se conceptuará como creatura* y con ello el culto a un Dios trascendente, Padre de todos nosotros. El "alíe Menschen werden Brüder!" de Schiller difícilmente habría podido ser un himno racionalista, pero será representativo del siglo XIX, y del nuestro, en gran parte gracias a Rousseau. Asimismo, la teoría de la democracia, tal como será practicada de manera casi universal desde entonces, es debida a Juan Jacobo y a su *Contrato Social*, lo mismo que las modernas nociones sobre la educación y la bondad original del hombre, corrompido por la sociedad y salvado por la educación, creencias comunes en la cultura occidental desde entonces, gracias a otra obra suya, el *Emilio*.

Resumen bien el enciclopedismo prerrevolucionario, la llamada Ilustración, *Juan María Laboa y Jaroslav Pelikan*.

Resulta difícil, todavía hoy, comprender en su complejidad el terremoto causado por la Ilustración en la sociedad del Antiguo Régimen. Todos los aspectos permanecían tan entremezclados que, de hecho, el asalto a la posición eclesiástica llevó consigo el desasosiego y la debilitación de las bases político-sociales. (*Laboa*, 445)

La actitud del iluminismo hacia la religión no es unívoca: junto a las formas predominantes deístas existe un intento de renovación eclesiástica y un movimiento claramente materialista. Los auténticos problemas de fe tienen un valor absolutamente marginal para un pensamiento que exige de la Iglesia sólo la organización de una educación racional que promueva el bienestar humano. (*Laboa*, 446)

...para los ilustrados, esta Iglesia no tiene razón de ser, a no ser que se la utilice políticamente. (*Laboa*, 447)

... al reducir el misterio a la razón y al achatar la trascendencia para convertirla en sentido común, el racionalismo de la iluminación había destronado la superstición, únicamente para entronizar la banalidad. (*Pelikan*, 194)

La Revolución Francesa

El reinado de Luis XVI, principalmente por lo costoso de apoyar la Revolución Norteamericana,¹⁵ se

¹⁶ Usualmente se denomina Ilustración a las corrientes francesas, Iluminismo (Enlightenment) a las inglesas y *Aufklärung* a las alemanas, país donde se dieron en el siglo siguiente contemporáneamente con el movimiento romántico, contrario al optimismo de la ilustración.

¹⁷ En razón de los conflictos coloniales, Francia ayudó a la Revolución Norteamericana, como parte de la llamada Guerra de los Siete Años (1755-1763), en la que luchó contra Inglaterra por el predominio colonial, y en la que Francia perdería Canadá. Esta circunstancia histórica

encontró en una situación fiscal muy apretada, por lo que recurrió a gravar los bienes inmuebles de la aristocracia, entonces exentos de tributos; esto provocó la llamada Revolución Aristocrática,¹⁸ que se subleva contra tal despotismo y pide se convoquen los Estados Generales, órgano constitucional supremo del Reino, que no se habían reunido desde 1614; el rey accede y los convoca en 1788; se reúnen en Versalles en 1789. Los Estados Generales estaban constituidos en tres estamentos: nobleza, clero y tercer estado, y cada estamento se reunía y deliberaba separadamente, así la nobleza y el clero podían dominar cualquier situación. Pero en 1789 el tercer estado se niega a reunirse separadamente, y el 17 de junio se declara Asamblea Nacional, pero permitiendo que los integrantes de los otros dos estamentos se incorporen a la Asamblea; el estamento clerical, en su mayor parte (la mayoría de los curas párrocos, aunque pocos obispos) se adhiere a la Asamblea Nacional. El 30 de setiembre el Reino se ha convertido en una monarquía constitucional y la Asamblea Nacional se disuelve. En las profundas reformas que se decretan el clero francés colabora, y se logra que la Iglesia de Francia acepte la enajenación de sus bienes, a cambio de recibir subsidios suficientes para ejercer su ministerio; acepta asimismo que el Estado asuma muchas de las funciones hasta entonces en manos eclesiásticas, como por ejemplo la educación.

Puede decirse que de 1789 a 1791 hay un equilibrio aceptado y aceptable entre iglesia y gobierno, logrando este último superar sus problemas fiscales gracias a la enajenación de los bienes eclesiásticos; esto vale también para las demás confesiones cristianas, excluidas de la tolerancia religiosa desde la derogatoria del Edicto de Nantes por Luis XIV (en 1685), y restablecida por Luis XVI (en-1787).

Luis XVI conspira con los aristócratas europeos para acabar con la Revolución, lo que lleva en fin de cuentas a que la Asamblea Nacional se reúna y declare la guerra a Austria en abril de 1792; Francia logra vencer a sus enemigos en todos los combates, pero internamente se produce una situación económica que lleva al poder a las fuerzas más extremistas (el llamado reinado del Terror, 1793-1794), las que ven en la Iglesia un enemigo natural de la Revolución, como en efecto lo era, y la someten a feroz persecución, pretendiendo principalmente determinar la organización eclesiástica y a que el clero, mediante juramento personal, se obligue a aceptar la religión civil (promulgada por la llamada Constitución Civil del Clero). Se pretende que la iglesia sea nacional, como la de Inglaterra, y sometida a la autoridad civil. Luego de muchas vicisitudes y de una profunda división del clero, gran parte del cual debe exiliarse,¹⁹ la cuestión religiosa continúa dividiendo profundamente a los franceses, y será Napoleón el que venga a ponerle fin al problema, sino de acuerdo con lo que la Santa Sede deseaba, al menos en forma que permite que la Iglesia lleve a cabo normalmente su obra apostólica y civilizadora, y sea tegumento de unión nacional, en lugar de piedra de tropiezo.

Napoleón

El 28 de diciembre de 1799, apenas proclamado Primer Cónsul (lo fue el 9 de noviembre de ese año), Napoleón Bonaparte (1769-1821) determina acabar con la persecución religiosa, para pacificar Francia, lo que hará en forma decidida, contra viento y marea; ese día proclama la libertad religiosa y termina con la persecución: garantiza la libertad de cultos, devuelve al clero las iglesias no enajenadas, en las que se pudo celebrar misa todos los días, abolió el juramento que el clero debía dar al poder civil, conforme a la *constitución civil del clero*, sustituyéndolo por una promesa de fidelidad a la constitución. Trató en forma respetuosa a las autoridades romanas, a las cuales no insultaba, como solían hacer el resto de los revolucionarios; lo hizo, no porque fuera cristiano, sino porque era sagaz político. Relata el Conde de las Casas en su *Diario de la isla de Santa Elena*,²⁰ las siguientes opiniones del exiliado emperador:

... en cuanto tuve el poder en mis manos, me apresuré a restablecer la religión, me he servido de ella como de base y de raíz... (p.100)

¿cuáles eran las premisas de esta vuelta de 180 grados respecto de la Iglesia católica? según *Juan María Laboa*, pp. 587-8:

Napoleón, ciertamente, no era creyente. Protestante con los protestantes, mahometano con los egipcios, estaba dispuesto a ser católico en un país de católicos, para de esta forma gobernarlos más fácilmente: "*Cuando un hombre muere de hambre junto a otro a quien sobra el dinero, no puede aceptar esta diferencia, a no ser que haya una autoridad que le diga: 'Dios lo quiere así; hace falta que existan pobres y ricos en el mundo, pero después, y a lo largo de la eternidad, el reparto será diferente' No es posible una sociedad sin desigualdades, no es posible soportar la desigualdad sin moral, no hay moral aceptable sin religión.*

resultó paradójica, pues el gobierno monárquico francés logró que floreciera la revolución democrática norteamericana, con sus principios de separación de Iglesia y Estado, soberanía del pueblo, regulación del gobierno mediante una Constitución escrita y división de poderes. Entre los generales franceses que más destacaron en estos episodios está el marqués Gilberto Lafayette (1757-1834), quien, además de héroe popular por su actuación en la revolución norteamericana, será luego diputado en 1789, y pasará del partido de la nobleza al Tercer Estado, en 1789 será nombrado comandante de la Guardia Nacional; en 1830 se separará de los jacobinos y ayudará a Luis Felipe a ocupar el trono de Francia.

El 15 de julio de 1805 se convendrá en un concordato entre el Imperio de Francia y la Santa Sede. Con esto la Iglesia católica tira por la borda su alianza tradicional con la aristocracia europea, con el *ancien régime*, y se alía a las nuevas clases gobernantes, a la emergente burguesía, lo cual le enajena la voluntad de la aristocracia prerrevolucionaria.

Mediante una legislación específica, denominada *los artículos orgánicos*, Francia reglamenta el concordato en una forma inadmisibles, pero de hecho admitida, por la Santa Sede. Esta legislación comprende 77 artículos y fue votada con 228 votos a favor y 21 en contra; restablece el exequátur regio para todos los actos y documentos pontificios, prohíbe a los obispos reunirse en concilio sin autorización gubernamental, lo mismo que salir de la diócesis sin dicha autorización; se impone un catecismo oficial para la enseñanza de la fe cristiana en el Imperio, la liturgia queda sujeta a aprobación oficial, lo mismo que la fundación de cabildos y seminarios, se impone la enseñanza de los fundamentos galicanos en todos los seminarios; el matrimonio eclesiástico no puede celebrarse si antes no se ha celebrado el civil; en lo pastoral se llega a regulaciones realmente increíbles, hasta el color de las medias de los obispos se regula, así como las vestiduras eclesiásticas, cuándo y cómo utilizar las campanas, etc., etc.

No obstante, tantas nimiedades, estos artículos orgánicos tuvieron una faz brillantísima, pues extendieron a los luteranos y calvinistas, y posteriormente a los judíos, los derechos concedidos a los católicos, con lo que la libertad de conciencia se establece en el Imperio, y aunque las iglesias cristianas y la católica han de vivir en un ambiente de ciudadanos de segunda clase, por lo menos lo harán con pleno disfrute de la libertad de cultos.

Igualmente logra la Iglesia católica la libertad para los católicos en Inglaterra, gracias al deseo de la corona inglesa de crear el Reino Unido (*Union Act* Inglaterra e Irlanda, del 2 de julio de 1800) que, para ganarse la colaboración de la población irlandesa católica, emancipa a los católicos, es decir, les reconoce los derechos ciudadanos, los que hasta entonces no disfrutaban plenamente.

La era napoleónica, para las religiones cristianas, significa el fin de la persecución religiosa encarnizada, propia del período de la Revolución, y la difusión de la libertad de conciencia y de cultos por toda Europa, aunque no la libertad de las iglesias, pues todas -unas más otras menos- quedan sujetas al poder civil, el cual se entromete en asuntos eclesiásticos; asimismo se tornan profanos y ajenos a la jurisdicción eclesiástica asuntos hasta entonces considerados exclusivos de su potestad, principalmente en lo que respecta al derecho de familia y a privilegios del clero (secular y regular) en asuntos de tributación, procedimientos legales, etc., etc. Estas características, -atenuado el *josefinismo* conforme se impuso la separación de Iglesia y Estado, gracias sobre todo al desarrollo religioso norteamericano-, continuarán vigentes hasta nuestra época.

LA OBRA EVANGELIZA DORA

Estos dos siglos son la época evangelizadora por excelencia de la religión cristiana, que de religión europea pasa a ser universal. El movimiento apostólico se dio primero entre los católicos y, luego, con igual entusiasmo entre las iglesias protestantes.

...en los 1860s, los Estados Unidos, junto con Gran Bretaña, estaban en la avanzada de un inmenso esfuerzo misionero, cuyo propósito era la evangelización mundial.] [Debe observarse que a las potencias protestantes, lo mismo que al protestantismo en general, les tomó un tiempo muy largo alcanzar esta postura. Hasta los inicios del siglo diecinueve, el protestantismo no puede ser llamado una fe misionera. Es verdad que algunos esfuerzos se habían llevado a cabo; ya en 1622 los holandeses fundaron un seminario en Leyden para entrenar misioneros que trabajaran en las Indias Orientales y Ceylán. Pero su propósito, ligado a la penetración económica y política, era combatir los esfuerzos españoles y portugueses de catolización de las islas, y por ello cuando el poderío católico declinó, también los esfuerzos holandeses disminuyeron... (Johnson, 439).²¹

Las misiones católicas

Todas las naciones católicas europeas constituidas como países (España, Francia y Portugal), llevaron a cabo una importante obra misionera, en la que destaca España.

La obra misionera española

Los últimos cinco lustros del siglo XV son el comienzo de una nueva era de hegemonía española (o de Castilla y Aragón, para no hablar del pasado con lenguaje de hoy): el matrimonio de Fernando II de Aragón e Isabel de Castilla une bajo un mando único ("Tanto monta, monta tanto, Isabel como Fernando" es el *motto* de los reinos unidos) la Península, ahora principal potencia marítima del Mediterráneo occidental, ya casi señora de Nápoles, y que completará la

21 ...by the 1860s, the United States, along with Britain, was in the forefront of a huge missionary effort whose aim was no less than the evangelization of the globe.] [It must be said that it took the Protestant powers, and Protestantism generally, a very long time to get themselves into this posture. Until the early nineteenth century, Protestantism cannot be called a missionary faith. It is true that some efforts were made. As early as 1622, the Dutch set a seminary in Leyden to train missionaries for work in the East Indies and Ceylon. But the object, linked to economic and political penetration, was to combat Spanish and Portuguese efforts to Catholicize the islands, and when Catholic power declined, Dutch efforts slackened too... (Johnson, 439).

Reconquista, poniendo fin a la incursión del rey de Granada Abu'l Hassan con la toma de Granada en abril de 1492 y la expulsión de los árabes de España, después de siete siglos de ocupación.

Inmediatamente Castilla-Aragón (de ahora en adelante es mejor decir España) se saca la lotería con el Descubrimiento de América y luego la *Conquista*, que les planteará a los españoles el problema de si tendrían derecho a adueñarse de las tierras descubiertas.

En la Historia ningún otro reino, ningún otro ejército, se ha planteado tan descomunal problema de conciencia, ¿tengo derecho a hacer la guerra si estoy convencido de poder ganarla? *Los españoles del siglo XVI*, sí y esta es la más grande gloria de la Conquista, porque desde el inicio ella se plantea desde el punto de vista de la sujeción de las acciones humanas a la ley divina, a la ley de la naturaleza, a la ley de la civilidad. Que lo logren o no, es otra cosa, que "empedrado está el camino de los infiernos de buenas intenciones". Pero el español injusto, aun siendo su propio juez, se condenaría a perpetuas penas; los demás soldados que en el mundo habían sido, ni se percataron nunca del problema. ¡Denodados como militares, estos tercios españoles, pero timoratos como cristianos!

En efecto, durante los reinados de Carlos V (1500-1558) y de Felipe II (1527-1598) se nombra a los catedráticos de las Universidades como consejeros y diplomáticos o consejeros espirituales (confesores) del rey; aceptan lumbreras como Melchor Cano (1509-1560) y Domingo de Soto (1494-1560). También se establecen "juntas" de académicos, para que rindan dictamen (nombre latino con que se denominan los *testimonios*, o *pareceres*) sobre asuntos de gobierno, dictámenes que eran *consultivos*, no ejecutivos, en los cuales se dilució si España tenía o no derecho a conquistar a los indios de América o a hacerles la guerra: ¡ *habiéndose concluido en ellos que no le asistía tal derecho, sino sólo el de evangelizarlos pacíficamente!* ¡Presea sublime de la gloria de esta hazaña inigualada e inigualable de la Conquista, haya después resultado lo que hubiere resultado! ¿Cuál otro pueblo de la Tierra puede presentar testimoniales similares?

La primera *junta de letrados* fue convocada por el rey Fernando V el Católico (1452-1516), en 1504, y en ella se dictamina "que los indios deben ser dados [a los españoles]", pero esta aparente justificación de tomarlos como esclavos no es tan terminante, porque la reina Isabel I la Católica (1451-1504) dispuso en su testamento (como bien podría hacerlo si fueran propiedad de la Corona, en su calidad de propietaria eminente de dichos indios) que los indios fueran "bien y justamente tratados", es más, *que debían ser compensados de cualquier daño que los españoles les hubieran causado*. Con todo, a estas alturas era opinión común que la bula *Eximie Devotionis*, del Papa Alejandro VI (papa del 1492 al 1503), que había concedido a España el derecho de conquista, implicaba el de esclavizar a los habitantes de las Antillas.

No opinarán lo mismo los letrados de las futuras *juntas*, y ciertamente no lo hará Bartolomé de Las Casas (1474-1566) desde América, ni tampoco la bula de Alejandro VI lo implicaba, como lo hará patente en sus alegatos de Las Casas, pues no concedía derecho a esclavizar, sino sólo a evangelizar, poniendo como condición del derecho de conquista, "el inducir en los pueblos que viven en esas islas y tierras, a recibir la religión Católica, pero sin infligirles penalidades ni enfrentarlos a peligros" (cito libremente, no textualmente).

¿Por qué, según los letrados de las juntas, no podían los españoles esclavizar a los indios? Primero, porque el derecho de los españoles no derivaba de que los indios les hubiesen declarado la guerra y que los españoles los hubieran vencido, con lo que habrían podido hacerlos esclavos (como mal menor, en lugar de matarlos); derivaba de una bula pontificia, pero, según los letrados, *el Papa no poseía autoridad temporal y si la tuviera sería sobre cristianos, no sobre paganos*, luego la tal bula sería un mero "*chiffon de papief*, que valdría cuando mucho lo que el papel en que estaba escrita. Pero esta bomba no estallaría hasta 1511 (mientras tanto ni los españoles, ni los portugueses, se cuestionaron su derecho, proveniente de la bula de Alejandro VI, para esclavizar las poblaciones que dicha bula les permitía conquistar). En el domingo anterior a la Navidad de 1511 el dominico Antonio de Montesinos predicó en la Hispaniola, denunciando a los españoles por el maltrato que hacían de los indios y condenándolos, de persistir en ello, a penas eternas, como si fueran moros o turcos en vez de cristianos. Por supuesto que los colonos se sintieron ultrajados, y se armó un pandemónium; el provincial de la orden se le vino encima al clérigo y las cosas llegarían a tanto que repercutirían hasta la metrópolis. Había antecedentes para unas opiniones y otras; por ejemplo, Don Cristóbal Colón (1451-1506), a su regreso de América, había llevado como esclavos a dos indios, *pero la reina le había prohibido vender/osdiciendo que, para paz de su conciencia, debía antes escuchar el dictamen de juristas y canonistas, sobre si los podía vender o no; no sabemos el veredicto del dictamen, ni si lo hubo, pero sí sabemos que en 1496 la reina ordenó que todos los indios esclavos en Sevilla fueran decomisados a sus amos y mandados de vuelta a América* (y también el dato curioso de que la mayoría, si no todos, no quisieron volver, pues prefirieron permanecer en España): después de 1501 ningún indio pudo llevarse bajo esclavitud a España y los que aparecieran, eran confiscados y manumitidos.

Conforme al derecho natural sólo el prisionero de guerra, más aún sólo en guerra justa, podía ser esclavo; conforme a la recta conciencia del cristiano español, no cabía ningún otro título legítimo para esclavizar; hacer la guerra a los indios era, según el decir de Francisco de Vitoria (1483-1546), como hacer la guerra a los sevillanos, porque los indios no eran enemigos, más aún, *eran vasallos de la Corona* y por ello Juan de Zumárraga (1468-1548), el primer obispo de ciudad de México, amonestará a Carlos V señalándole que ninguna ley, ni humana, ni divina, ni civil, ni natural, ni positiva, permite que los indios de estas tierras americanas sean esclavizados.

Una posición tan ilustrada era totalmente congruente e indispensable para amparar el derecho de los subditos de España: si los indios eran, como los españoles, vasallos de la Corona y podían, sin condición alguna, ser hechos esclavos, *entonces también podían ser hechos esclavos los españoles*, que así quedarían sin fuero alguno frente a la Corona, lo que era inadmisibile desde todo punto de vista; consecuentemente, el derecho del indio y el del español viajaban juntos y si uno de ellos disminuía, también el otro.

Pero con la encomienda no sucedía lo mismo: el español -que era cristiano- no tenía necesidad de ser encomendado a otro español para que lo convirtiera a las verdadera fe, pero el indio sí y esto no era una mala obra, ni estaba contra la bula, sino que era sublime acto de caridad (¡caridad, cuantos crímenes se cometen en tu nombre!).

Por eso la oposición de los dominicos (Montesinos, de Las Casas y tantos otros santos hombres) y de las misiones fue contra la *encomienda*, al menos como se practicaba, no contra la esclavitud, que -técnicamente al menos- no existía.

La encomienda, es decir, poner al indio al cuidado del español para que lo evangelizara, siendo el español maestro y el indio aprendiz, trajo muchas consecuencias indeseables: que los indios fueran concentrados donde estaban sus maestros; que no representaran para sus catequistas una carga económica, por lo que debían compensar por la evangelización que recibían, usualmente con su trabajo; y que adquirieran la cultura europeo-cristiana. Esto significó modificar su vida familiar, que en lugar de matrilinea paso a patrilinea; imponerles la familia celular monogámica, en lugar de la familia tribal; modificarles la urbanística para que se agruparan en casas individuales, con la iglesia y la plaza como centro comunal; aprender el castellano y tantas otras cosas más que habrían hecho desaparecer su cultura, de no haber sobrevivido en tan grandes números.

Pero a pesar de la supervivencia de los conquistados, que es una presea de la Conquista, en muy pocos lugares han quedado sus etnias intactas como para que pudiéramos decir que se respetó su identidad cultural.

Desgraciadamente muy pocos misioneros entendieron este punto, siendo los franciscanos quienes más se acercaron a ello, por obra del P. Pedro de Gante (muerto en 1572) entre otros.

Aunque el indio encomendado era, técnicamente, un hombre libre, su condición era incierta y podía encontrarse en mayor desventaja que el esclavo o el siervo europeo, quienes podían comprar su libertad y ser manumitidos; los indios, para su desgracia, no eran esclavos, luego no podían ser comprados, ni por ellos mismos, ni vendidos; con lo cual el indio bien podía quedar catecúmeno toda su vida, por muy profunda e ilustrada que fuera su fe: probablemente la única vía segura para lograr el pleno disfrute de sus derechos humanos era la carrera eclesiástica.

El indio fue aculturado, y esto implicó enseñarle a trabajar disciplinadamente, como lo hacía el europeo después de centurias de selección natural; la adaptación exitosa al medio natural americano no había requerido tal cualidad y por eso ella no existía en el indio con la misma intensidad, no estaba tan difundida ni arraigada, como entre los europeos; el obligarlos a ejercitarla debe de haber hecho especialmente dura la encomienda, en la que el español buscaba que el indio rindiera como si europeo; esto era duro y casi contra natura, origen de sufrimiento para el indígena, que no pudo sujetarse a dicho régimen sino mediante violencia y amenazas.

El indio, pues, por la encomienda se vio arrojado del Edén; y el conquistador español, para hacerle el bien como cristiano, acabó diezmándolo con las enfermedades que difundió e instaurando una institucionalidad de hombres libres conforme a la ley, pero menos que esclavos conforme a la realidad.

Todo por no plantearse, con tolerancia, el punto de vista ajeno; pues los conquistadores, aunque capaces de rectitud y conciencia iluminada, como nos lo muestra su conducta y sus remordimientos, *no fueron capaces nunca de tolerancia*.

En lo social como en lo físico, es imposible interactuar sin modificar y el contacto cultural necesariamente modifica, en mayor o menor grado, a las culturas que lo experimentan. No debe ser motivo de preocupación ni la "transculturación", ni la "desaparición" o extinción de culturas, pues esa eventualidad es precisamente la que permite su desarrollo o evolución; para saber cómo fueron está la historia, no la supervivencia cultural.

Esto, por supuesto, no quiere decir que una obra de modificación cultural, de evangelización en el caso presente, dé lo mismo hecha de una forma que de otra. No. Hay un modo de evangelizar paulino y otro agustiniano; el primero lo hace *desde la cultura misma que pretende cristianizar*, comprendiéndola y amándola profundamente, haciéndose gentil (helenizándose) para predicar a los gentiles; el otro, desde un esquema de verdad poseída, de incompreensión radical y *buscada* de la otra cultura, de "obligarlos a la fe", según el dicho agustiniano.

Agustín pretende *doblegar*, Pablo *compartir*.

No sé cuál procedimiento sea más eficaz, ni tampoco creo poder pasar juicio, fundadamente, sobre si uno puede hacer más daño cultural que el otro. Sí. tengo por compatible con la evangelización el estilo paulino, y por incompatible el agustiniano, aunque la historia de la religión cristiana muestre que ésta más se ha difundido por la fuerza bruta que por la convicción de las conciencias. Pero esos fueron los cristianos de antes, que los de ahora quizás estemos llamados a vivir más plenamente nuestras creencias y a rehuir el oportunismo de "obligar las conciencias a la aceptación de la verdad".

El movimiento misionero protestante

Los movimientos misioneros protestantes fueron continentales, y lograron difundir la Reforma en Inglaterra y Europa del Norte, pero no tuvo gran arraigo en Europa del Sur, España, Rusia, ni Italia; desde el siglo XVI se difundió también en Estados Unidos, Escocia e Irlanda. La era de las misiones protestantes será en el siglo XIX, con el establecimiento de sociedades misioneras tanto en Inglaterra como en Estados Unidos. ¿Por qué no antes?, porque la actividad misionera (católica, protestante y ortodoxa) fue una secuela del colonialismo europeo, y por ello se desarrolló al mismo ritmo que los intereses coloniales, quizás con la salvedad del misionarismo norteamericano, que será un movimiento más netamente separado de la cuestión política.

En esta época "precolonial" el mayor impulso misionero será a través de las sociedades bíblicas, cuyo modelo fue la "Foreign Biblical Society" inglesa (1804) establecida para imprimir biblias, sin comentarios, a bajos precios (los católicos fundaron también una semejante, en 1805 en Regensburg, pero tuvo corta vida), los norteamericanos fundaron una ecuménica y evangelizadora en 1816 ("The American Bible Society"), que con notable éxito y provecho habría de llegar hasta nuestros días.

La mayor de las hazañas misioneras protestantes, sin duda alguna, es la evangelización de América del Norte, en donde se logra trasplantar una civilización profundamente cristiana que crecerá libre y espontánea, para finalmente cristalizar en la Revolución Americana, modo de organización política ejemplar en que la libertad de conciencia se garantizará a todos los ciudadanos y a nadie se inquietará por sus opiniones religiosas; esto se logra, como ya se ha indicado en manera un tanto paradójica, pues se lleva a cabo, precisamente, por la separación de iglesia y estado, contrariamente a todas las tendencias de la época que, en otras naciones, habían llevado a la teocracia o al césaro-papismo. La cristiandad norteamericana heredará al mundo moderno un nuevo concepto, que no será ciertamente aceptado de inmediato, pero que regirá las conciencias y la política del hombre contemporáneo.

EL CRISTIANISMO EN ORIENTE

La iglesia ortodoxa, en el imperio otomano, estaba duramente sujeta, y no podía evangelizar fuera de la comunidad de fieles cristianos, pues se castigaba con la muerte la conversión de un musulmán al cristianismo; había sido despojada de sus temporalidades y además estaba sujeta al pago de impuestos relativamente pesados, situación que empobreció grandemente a los monasterios que, por falta de recursos económicos, fueron decayendo como centros de estudio. Quienes deseaban profundizar en los estudios teológicos, debían hacerlo en Italia en Padua, donde se toleraba mejor a los bizantinos, pero esto tuvo sus desventajas, pues "romanizó" a los mejores teólogos ortodoxos, que perdieron o al menos mitigaron mucho de su herencia cultural. Con las guerras de independencia de los griegos y los serbios, se establecieron patriarcados nacionales, pero no gozaron de mayor libertad que bajo el turco, pues la Ilustración imponía sujetar la Iglesia al poder civil. La turcocracia en sus cuatrocientos años de dominación sobre la iglesia ortodoxa, transformó a los obispos en etnarcas, a cargo del gobierno de los subditos cristianos, con gran independencia relativa, pero sujeta la iglesia a fuertes exacciones que le impidieron tener aquella libertad económica que le habría permitido una existencia más gloriosa. En Istambul, la antigua Bizancio, tenía su asiento el patriarca constantinopolitano, primero entre los iguales obispos, pero la grey era pequeñísima, lo es aún hoy día. Esto llevó a que la sede patriarcal moscovita tuviera una preponderancia más allá de la que correspondía a su rango patriarcal (siendo como era la quinta sede en prelación patriarcal).

La Iglesia ortodoxa rusa, por su parte, estaba asimismo fuertemente controlada por el poder civil. Pedro el Grande (1672-1725) promulgó una reforma eclesiástica calcada del modelo luterano que impuso un "Oberproktor" laico al sínodo, supremo órgano ecle-

siástico, para controlarlo. Rusia, supuestamente, era el tesoro donde se mantendría el verdadero mensaje cristiano, con Moscú como tercera y última Roma (después de la caída de Bizancio, segunda Roma), y ciertamente el pueblo vivió una religiosidad de ejemplar piedad. El cristianismo oriental ortodoxo habría de persistir gracias a la dedicación al Evangelio de la madre Rusia, y se conservaría así una tradición diversa de la romana, menos interesada en definiciones dogmáticas y cuestiones jurídicas y más entregada a la teología mística, centrada sobre todo en la práctica de la oración y el desarrollo de la vida interior de los creyentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Calder, Nigel.* TIMESCALE, The Viking Press New York, 1983. ISBN 0-670-71571-9.
- Clendinne, Inga.* "Fierce and Unnatural Cruelty": Cortés and the Conquest of México, "Representations", 33, Winter 1991, pp.65-100, University of California Press, Berkeley, CA.
- García-Villoslada, Ricardo y Laboa, Juan María.* HISTORIA DE LA IGLESIA CATÓLICA, IV Edad Moderna (1648-1814), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1980 ISBN 84-220-0940-4.
- Dupuy, Ernesty Trevor.* The Encyclopedia of Military History, 2a. Edición, HERO Books Partnership, Harper & Row, Publishers, Inc. Nueva York ISBN 0-06-171235-8.
- Hackel, Sergei.* The Orthodox Churches of Eastern Europe, en The Oxford Illustrated History of Christianity.
- McManners, John.* The Oxford Illustrated History of Christianity, Oxford University Press, 1990, ISBN 0-19-822928-3. Código bibliográfico 270-dc20.
- McNeill, William H.,* Plagues and Peoples, Anchor Press. Doubleday, New York. ISBN 0-385-12122-9.
- Pagden, Anthony.* The Fall of Natural Man, The American Indian and the origins of comparative ethnology, Cambridge University Press. Especialmente el capítulo 3 ("*The theory of natural slavery*").
- Pelikan, Jaroslav.* Jesús Through the Centuries, His Place in the History of Culture, Yale University Press, New Haven, 1985. 232.9'04. ISBN 0-300-03496-2.
- Ware, Kalistos.* Eastern Christendom, en The Oxford Illustrated History of Christianity.

VICISITUDES DE LAS CRISTIANDAD (1650-1823)

Año	Acontecimientos
1653	Se condenan 5 proposiciones de Jansenio (Bula <i>Cum Ocasione</i>), que los jansenitas alegan no estar contenidas en los escritos de Jansenio. Oliverio Cromwell es nombrado Lord Protector. Blas Pascal se adhiere a los jansenitas. Se publica la Biblia Políglota Londinense (en diez idiomas)
1654	Pascal se convierte al cristianismo. La reina Cristina de Suecia se convierte al catolicismo y abdica la corona real.
1655	Persecución de los valdenses en el ducado de Saboya. Cromwell readmite a los judíos en Inglaterra; Cromwell disuelve el Parlamento y prohíbe el culto anglicano en Inglaterra
1656	<i>Cartas Provinciales</i> de Pascal, duro ataque a los jesuitas. Los escritos de Baruch Spinoza son excomulgados
1660	Restauración de Carlos II y de la iglesia anglicana en Inglaterra
1661	Traducción de la Biblia al algonquín por John Eliot
1662	Revisión del " <i>Prayer Book</i> " anglicano, el cual contiene una "Confesión General" que debe ser aceptada por alumnos, profesores y todos los clérigos, los que no la aceptan serán llamados "no conformistas" y destituidos o suspendidos
1663	Los escritos de Descartes son puestos en el índice de Libros Prohibidos
1666	Cisma de los Antiguos Creyentes en Rusia. Se imprime la primera Biblia en armenio
1667	" <i>El Paraíso Perdido</i> " de Milton. Se completa la catedral de Méjico
1668	William Penn cuestiona la doctrina de la Santísima Trinidad
1669	El emperador de la India Aurangzeb prohíbe el hinduismo
1670	Publicación del <i>Tractatus Theologico-Politicus</i> de Baruch Spinoza, en pro de la tolerancia religiosa, es muy bien recibido
1671	Primera edición de la Biblia en árabe (se imprime en Roma)

1672	El concilio de Jerusalén acepta una confesión de fe latinizada
1673	El Parlamento inglés pasa la <i>Test Act</i> que excluye de los cargos públicos a los católicos, la que regirá hasta 1829
1675	Se publica la " <i>Pia Desideria</i> " de Spener, origen del pietismo. Espinoza concluye su <i>Ética</i>
1676	Inglaterra da protección legal a la observación del sábado judío (<i>Sabbath</i>)
1678	Aparece la " <i>Histoire critique du Vieux Testament</i> ", de Richard Simón, fundamento del criticismo al Antiguo Testamento; John Bunyan publica " <i>Pilgrim's Progress</i> ", segunda parte. Denuncia del Complot Papista en Inglaterra y persecución de muchos católicos, los católicos son excluidos, de ambas cámaras del Parlamento. Murillo pinta la Inmaculada Concepción, tema de 30 obras suyas
1682	En Francia se promulgan los Artículos de la Iglesia Galicana (repudiados por el papa Alejandro VIII en 1690); se obliga a la conversión forzada de 58 mil hugonotes. William Penn funda Pennsylvania: se garantiza la tolerancia religiosa
1683	Segundo sitio de Viena por los turcos
1685	Luis XIV revoca el edicto de Nantes y exilia a miles de protestantes
1686	Augusto Hermann Francke, educador pietista, funda el <i>Collegium Philosophicum</i> en Leipzig, para el estudio de la Biblia. Los católicos son readmitidos en el ejército inglés
1687	El <i>quietismo</i> de Miguel de Molinos es condenado por el papa Inocente XI. Misión jesuíta en California. Jaime II de Inglaterra emite la Declaración de Indulgencia instaurando la libertad de conciencia; recibe al nuncio papal
1688	Jaime II (rey católico) es destituido del trono inglés. Bossuet publica su <i>Historia de las Variaciones de las Iglesias Protestantes</i>
1689	Acta de Tolerancia en Inglaterra (excepto para católicos y unitarios). Locke publica sus " <i>Letters Concerning Toleration</i> "
1690	Juan Locke publica Un Ensayo Sobre el Entendimiento Humano
1692	En China se permite el culto cristiano
1693	Luis XIV comienza su política de pacificación, reconciliándose con la Santa Sede. En Italia se funda una sociedad secreta católica para defender la Iglesia, los Caballeros del Apocalipsis
1694	Inglaterra suprime la censura de prensa
1696	Inglaterra suspende el hábeas corpus
1698	Los Estatutos de la Compañía de Indias Orientales disponen que habrá capellanes en la India.
1699	Condenación pontificia del quietismo de Fenelón. Se firma la paz con Turquía
1700	Muere Carlos II de España, fin de la dinastía de los Habsburgo, es elevado al trono Felipe V, nieto de Luis XIV de Francia, comienza la dinastía de los Borbones
1701	Se funda en Londres una Sociedad para la Propagación del Evangelio en el Extranjero. El P. Francisco Ximenes traduce, del quiche al español, el Popul Vuh (texto sagrado de los indios de Guatemala). En España comienza la guerra de sucesión (finalizará en 1714)
1702	Rebelión de campesinos (" <i>Camisards</i> ") protestantes en Cévennes
1704	Un legado pontificio viaja al Oriente para dirimir el compromiso de los jesuítas con las costumbres hindúes y chinas
1707.	Unión de Inglaterra y Escocia, nace la Gran Bretaña
1709-10.	Luis XIV destruye el centro jansenista de Port-Royal. Leibniz publica su Teodicea
1713	La bula <i>Unigenitus</i> condena el jansenismo, los jansenitas franceses apelan a un concilio general
1714	Abolición de la persecución de la brujería en Prusia
1716-25	Tratativas de unión entre los patriarcas orientales y la iglesia anglicana
1716.	Prohibición de la enseñanza cristiana en China
1719.	Los jesuítas son expulsados de Rusia. Enseñanza escolar obligatoria en Prusia
1721	Pedro el Grande suprime el patriarcado de Moscú y lo sujeta al Santo Sínodo, oficialmente controlado. Se publican las Cartas Persas de Montesquieu
1722	Se funda la comunidad pietista de Hernhut en Sajonia
1723-6	Los cristianos son perseguidos en China
1724.	La iglesia de Utrecht (jansenista) se separa de Roma
1726	Comienza el Gran Despertar en Norte América
1727	Conversión de Jonathan Edwards, el principal teólogo calvinista en Norte América.
1730	Inicio de la secta Metodista en la Universidad de Oxford, por los hermanos Carlos y John Wesley
1731	Los protestantes son expulsados de Salzburgo

1732	Fundación de los Baptistas del Séptimo Día por Conrad Beissel en Pennsylvania. Los Hermanos Móravos comienzan su labor misionera
1733	En Nueva Inglaterra se funda la Corporación para la Propagación del Evangelio
1734	" <i>Cartas Filosóficas</i> " de Voltaire. Prodromus Philosophiae de Swedenborg
1736	En la Inglaterra se derogan las leyes persecutorias de la brujería. El Papa Clemente XII condena la masonería
1738	Conversión de John Wesley a la fe evangélica
1739	David Hume publica su Tratado de la Naturaleza Humana. Fundación de la Iglesia Mórava en Norte América
1740	Elección de Benedicto XIV, el papa de mayor influencia en el siglo XVIII
1742	Se condenan los ritos chinos (bula <i>Ex Quo Singulari</i>)
1743	"Pogromes" en Rusia
1746	Cristian Federico Schwartz parte hacia la India
1748	Ensayos Filosóficos Sobre el Entendimiento Humano de David Hume
1749	Crisis de la Denegación de Sacramentos en París, el Parlamento respalda a los jansenistas
1751	En Portugal se limitan los poderes de la Inquisición
1752	El concordato entre Roma y España hace virtualmente independiente de Roma a la Iglesia española. Inglaterra adopta el calendario gregoriano. Discursos Políticos de David Hume
1753	Se permite, en Inglaterra, la naturalización de los judíos
1754	Primera mujer graduada de médico, en la Universidad de Halle, Alemania
1755	Comienza la Guerra de los Siete Años. Inglaterra declara la guerra a Francia
1756-72	Escritos místicos de Swedenborg
1759.	Los ingleses toman Quebec: se garantiza la libertad religiosa a los católicos. Los jesuitas son expulsados de Portugal
1762	Emilio de Rousseau, manifiesto del deísmo sentimental
1763	Paz de París, finaliza la Guerra de los Siete Años
1764	Rusia confisca las tierras eclesiásticas. Los jesuitas son expulsados de Francia
1765	Comisión de regulares en Francia, para la reforma monástica
1766	Catalina la Grande promulga la libertad de cultos en Rusia
1767	Los jesuitas son expulsados de España, Parma y las dos Sicilias
1768	En Austria se promulga un código penal sobre bases humanitarias
1770	Emmanuel Kant es nombrado profesor en la Universidad de Königsberg. Reforma de la educación elemental en Austria
1772	En Francia es abolida la Inquisición. El juez William Murray decide que un esclavo recobra la libertad si pisa suelo inglés
1773	Los jesuitas son expulsados del Imperio. Clemente XIV suprime la Compañía de Jesús. Primera conferencia de los metodistas en Norte América.
1774	Se establece el catolicismo en Canadá. Los jesuitas son expulsados de Polonia
1778.	Mueren Voltaire y Rousseau. Los Estados Unidos prohíben la importación de esclavos
1799.	Diálogos Sobre la Religión Natural de David Hume (postuma)
1780	Abolición de la servidumbre en Bohemia y Hungría
1781	El Emperador José II emite la Ley de Tolerancia Religiosa y libertad de prensa. Franciscanos comienzan obra misionera en Los Angeles. Crítica de la Razón Pura de Emmanuel Kant. La servidumbre es abolida en Austria y sus dominios
1782	Pío VI trata infructuosamente de que José II derogue las leyes de tolerancia religiosa
1783	Independencia norteamericana (tratado de Versalles). Se entroniza el matrimonio civil y el divorcio en Austria. Carlos Simenon comienza el movimiento evangélico en Cambridge
1784	El emperador José II deroga los derechos feudales en Hungría. Se nombra el primer obispo anglicano para las colonias. Juan Wesley promulga la carta fundamental del Metodismo wesleyano
1785	La libertad religiosa es entronizada en Virginia
1786	Sínodo de Pistoya presiona para reformas galicanas y jansenistas en la Iglesia católica. Los menonitas de Europa central se establecen en Canadá
1787	Legalización del matrimonio protestante en Francia. El Parlamento solicita al Rey la convocatoria de los Estados Generales, el Rey asiente

1788	El Parlamento británico regula el tráfico de esclavos. El clero francés vota por la convocatoria de los Estados Generales. La Constitución Norteamericana entra en vigor al ser ratificada por nueve Estados. Emmanuel Kant, Crítica de la Razón Práctica
1789	Estados generales en Francia, las propiedades eclesiásticas deberán ser vendidas. Revolución Francesa, fin del Antiguo Régimen, Declaración de los Derechos del Hombre. Emisión de papel moneda ("asignados") crea caos monetario
1790	La Asamblea Nacional francesa prohíbe los votos monásticos, se otorgan derechos civiles a los judíos. Se consagra el primer obispo católico en Norte América (en Baltimore)
1791	La mitad del clero francés rehusa la Constitución Civil del Clero
1792	Se funda en Londres la Sociedad Baptista Misionera. Se proclama la república en Francia, los jacobinos toman el poder
1793-4	Terror y decristianización en Francia, en París se prohíbe el culto a Dios y se instaura el culto a la razón. La educación elemental es obligatoria y pública
1794	Se suspende el hábeas corpus en Inglaterra. Se elimina la esclavitud en las colonias francesas
1795	Se funda la Sociedad Misionera Londinense. Libertad de cultos en Francia. Napoleón nombrado comandante en jefe para la campaña de Italia
1796	Libertad de imprenta en Francia. Cambacérés presenta el proyecto de Código Civil, que será la base para el posterior código napoleónico
1798	Los franceses ocupan Roma y proclaman la República Romana, el Papa, Pío VII, se traslada a Valence (Francia), Fernando IV de Nápoles declara la guerra a Francia y ocupa Roma, los franceses la recapturan y conquistan el Reino de Nápoles
1799	Se funda la Sociedad Misionera Eclesiástica en Londres. Schleiermacher publica un llamado (sentimentalista) a los no creyentes
1800	Segundo Gran Despertar del protestantismo revivido norteamericano. Fundación en los Estados Unidos de la Iglesia de los Hermanos Unidos en Cristo. Napoleón se autoproclama Primer Cónsul
1801	Concordato de Napoleón con Roma. Persecución a los católicos en Corea. Plan de Unión entre Congregacionistas y Presbiterianos en Norte América.
1804	Se fundan las sociedades bíblicas inglesa y extranjera en Londres. Napoleón es coronado emperador en presencia de Pío VII. Muere Emmanuel Kant
1805	Henry Martyn, misionero, llega a la India, como capellán de la Compañía de las Indias Orientales
1806	Extinción oficial del Sacro Imperio Romano. Napoleón establece una organización consistorial para los judíos en Francia
1807	El tráfico de esclavos es declarado ilegal en Inglaterra. Llegan los primeros misioneros protestantes a China
1808	Primera sede católica metropolitana en Norte América (Baltimore). Estados Unidos prohíbe la importación de esclavos de África. Napoleón elimina la Inquisición en España e Italia
1809	Son decomisados todos los haberes de la Orden Teutónica. Napoleón se anexa los Estados Pontificios, el Papa Pío VII es tomado prisionero
1810	Creación de la Junta Americana de Comisionados para las Misiones Extranjeras en Norte América
1810-24	Independencia de las naciones hispano-americanas (el Vaticano respalda la monarquía española)
1811	Gran cisma de los protestantes galeses, dos tercios abandonan la Iglesia anglicana
1812	Emancipación de los judíos en Prusia
1813	Se facilita la entrada de misioneros ingleses en la India. Fundación de la Sociedad Misionera Metodista
1814	Fuera de ley el tráfico de esclavos en Holanda. Pío VII regresa a Roma y restaura la Inquisición. Consagración del primer obispo anglicano en Asia (Calcuta). Marsden (anglicano) predica a los maoríes de Nueva Zelanda. Napoleón abdica y es desterrado a la isla de Elba. Se convoca el Congreso de Viena para restablecer el orden en Europa después de las guerras napoleónicas
1815	Los unitarios se organizan como secta separada de los congregacionistas en América del Norte. Fundación de la Sociedad Bíblica Americana. Napoleón retorna a Francia y gobierna durante los Cien Días, derrotado, abdica por segunda vez y es desterrado a la isla de Santa Elena. Finaliza el Congreso de Viena
1816	Se funda la Sociedad Bíblica Americana
1817	Unión de luteranos y calvinistas en Prusia y otros estados alemanes. Moffat, misionero protestante durante los próximos 50 años, llega a Sur África

1818	Primer concilio católico de obispos en Baltimore. En Boston se funda la Iglesia Unitaria por William Channing. Fernando VII se ve obligado a restaurar la Constitución de 1812 en España.
1819	Los jesuitas son expulsados de Roma
1821.	Ejecución de Gregorio, patriarca de Constanti-nopla. Concordato de Prusia y el Vaticano. Muere Napoleón
1823.	Muere Pío VII. Se funda la Unión de la Universidad de Oxford. En Inglaterra se deroga la pena de muerte para cerca de cien delitos

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

McManners, John. Ed. The Oxford Illustrated History of Christianity., Oxford University Press, 1990.

ISBN 0-19-822928-3. 270-dc20

Grun, Bernard. THE TIMETABLES OF HISTORY, A Touchstone Book, Simón and Schuster, New York,

1979. ISBN 0-671-24988-6. 902'.02

Trager, James. THE PEOPLE'S CHRONOLOGY, Henry Holt and Company, New York.,1992. ISBN 0-

8050-1786-0. 902'.02

Urdang, Laurence, Editor. THE TIMETABLES OF AMERICAN HISTORY, A Touchstone Book, Simón

and Schuster, New York, 1979. ISBN 0-671-25246-1. 970'.0'00202